

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 27 de Julio del 2010.

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
EXTRACOMSA S.A.**

Ciudad.-

Respetables señores:

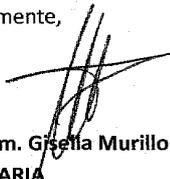
He procedido a examinar los Estados Financieros de la Compañía EXTRACOMSA S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y sus respectivos anexos por el año terminado en esa fecha. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, cuyo art. 279 expresa que, es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración, debo indicar a Uds., El examen fue practicado de acuerdo con normas generales de cuentas, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos que considere necesario de acuerdo a las circunstancias.

Los Estados Financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas contables de *general aceptación* y las dictadas por la *Superintendencia de Compañías*, además verifique:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales y resoluciones de la Junta General de accionistas.
- La correspondencia, los libros de actas de Junta general de accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la superintendencia de Compañías.
- Los procedimientos operativos y de control interno, están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía y cumplen adecuadamente su objetivo.
- La Gerencia General de la Compañía, brindo la colaboración necesaria para que el examen de los libros, registros contables y procedimientos operativos, se lleve a cabo sin novedades.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía EXTRACOMSA S.A., al 31 de Diciembre del 2008 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados* y las *Normas establecidas* por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, aplicadas uniformemente con relación al año anterior.

Atentamente,

  
Ing. Com. Gisela Murillo Mosquera  
COMISARIA

